

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 7 DE ABRIL DE 1823.

San Epifanio, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 5 h. y 36', y se oculta à las 6 h. y 24'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 62.	62. 0	O.	Celageria suelta.
A las 12 del dia.....	29, 8, 34.	63. 0	OSO.	Nubl. y lluvia.
A las 6 de la tarde...	29, 7, 86.	62. 5	ONO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar à las 6 h. 36' mad.
- 2.a Bajamar à las 7 h. 9' tard.
- 1.a Altamar à las 12 h. 52' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.
 Rondas y contra-rondas: Princesa.

VARIEDADES.

Los enemigos del orden ven ya a aproximarse el momento que consideran mas oportuno para la realizacion de su inicua trama. No à ellos debe ya dirigirse la voz de la razon, pues esta nada influye en el hombre que olvidó la senda del honor, y desconociendo el amor à su patria se convirtió en su mas cruel asesino; pero sí al incauto artesano que se le alucina para separarlo de su trabajo y convertirlo en inocente instrumento de la maldad: à este debe desengañarse. — El celo de los buenos españoles destruyó cuantas maquinaciones inventaron los agentes de los déspotas para la destruccion del hermoso templo de la libertad; y convencidos ya estos de la inutilidad con que han dirigido sus descabellados planes, han variado de estilo; no de intencion, pues jamás pueden tenerla buena. Dirigen pues sus tiros à la

desunion de provincias, pues conocen es el medio seguro para lograr nuestra perdicion. Se fomentaria la guerra entre ellas, nos debilitariamos, y entonces, exhaustos de fuerzas para repeler los grillos del tirano, nos hallariamos en la extrema necesidad de recibirlos como el único medio de conservar una vergonzosa existencia. Buenos-Ayres presenta un horroroso cuadro por los efectos de esta desunion. La independencia de las provincias encendió en todas la tea de la discordia, y redujo á la parte mas fértil de América, á la que tantos recursos tenia para ser feliz y poderosa, al estado mas calamitoso y lamentable. ¡Que espejo para los españoles! No, no habrá uno, digno á lo menos de tal título, que en vista de aquellos efectos quiera repetirlos en su patria por medio de la desunion. Hasta aquí van indicadas las consecuencias de la independencia de las provincias; veanse pues ahora los efectos de la íntima union de ellas. = En 1808 la España presentaba un aspecto bien digno de lástima: destituida de un ejército aun para la guarnicion de las plazas de armas, y envilecida por el gobierno despótico, tenia reducido el espíritu público á un estado no fácil de retratar; mas en medio de esta triste situacion presentase el hombre grande de la Europa, el que solo habia experimentado victorias; y no obstante que su ejército era imponente, ya por su número y ya por la clase de soldados, despertó el honor nacional, que solo se hallaba humillado en fuerza de bajezas por parte de nuestros gobernantes, y estendiendose el justo entusiasmo por nuestra independencia desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules, sacudimos el yugo con la energía propia de hombres que darian ejemplo entre los libres. Esto sucedió cuando careciamos de una milicia aguerida como la que tenemos; cuando aun no estaban difundidas las luces para que nos penetrasemos de nuestro verdadero interes; y finalmente cuando pretendiamos la adquisicion de una administracion tiránica y fuera de toda ley como la que acabamos de perder. Pues si entonces no obstante aquellas causas logramos destruir á un Napoleon; ahora con tan ventajosas circunstancias y defendiendo no una reunion de opresores de su mismo pueblo, sino un gobierno representativo garante de nuestra libertad, ¿qué no debemos esperar?—Españoles: la union es la precursora de la victoria; los que prediquen otras doctrinas son agentes infames de los déspotas: despreciadlos, y manifestadles que vuestros pechos no pueden encerrar iniquidades, sino un amor puro á la Constitucion del año 12, cuya conservacion debemos sellar, ó perecer en sus ruinas.=J...

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: Quisiera saber por qué estando decretado por las Cortes que en todos los pueblos se establezcan escuelas públicas, á esta fecha no se haya verificado en la villa de Ro...

ta: ¿Será tal vez por olvido, ó por que los fondos que se habían de destinar para tan loable fin, lo necesitarán para pagar los sueldos de los empleados en las casas capitulares de aquella villa? Yo no lo entiendo ni quiero comprender. Satisfagame vmd. á esta curiosidad, y el por qué esta Superioridad no le ha intimado á aquel Ayuntamiento cumpla á la mayor brevedad con lo que se le está mandado. Queda de vd. su atento s. s. = D. G.

Valencia 25 de Marzo.

Valencianos: Llamado de orden superior, y por efecto de las circunstancias, he dejado interinamente la provincia de Játiva, cuyo mando me confió el Gobierno, para encargarme de la defensa de esta plaza, á quien una gavilla de esclavos y de ilusos ha osado amenazar. Como militar y como ciudadano no conozco otras leyes que las de la virtud y del honor. Las seguiré fielmente, valencianos; y si esos miserables fanatizados por nuestros enemigos, así como son débiles y cobardes fueran bastante fuertes para atacarnos, no penetrarían en vuestro recinto sin que antes pisasen mi cadáver. No estamos por fortuna en este caso; y á la par que indecisos y medrosos se mantienen lejos de nuestros muros, marchan tropas en varias direcciones encargadas de su exterminio. Sin embargo, como mi deber es preverlo todo, cuento eficazmente con la cooperación de las autoridades, con el valor y decisión de los soldados y milicianos, y en la de los habitantes. Hagamos todos sacrificios, valencianos, puesto que la patria lo exige; yo haré el menos costoso, que es el de mi reposo y de mi vida; haced vosotros el de vuestros resentimientos, si existen todavía: no haya mas espíritu de partido; unámonos todos los libres, y que á nuestra vista tiemble el malvado que osé abrigar esperanzas criminales, que no se verán jamás cumplidas. Soldados: en vuestro valor, en vuestra disciplina y virtudes se cifra mi esperanza y la destrucción de un puñado de insensatos. Cumplid con el deber de soldados españoles, y todo estará hecho. Si la desgracia se ha dejado ver en estos días, el valor y la fidelidad han brillado en mayor grado. Milicianos nacionales: no en vano puso la patria en vuestras manos las armas para defenderla. No en vano serán tantas pruebas dadas de decisión y de energía. Vuestros hogares mas bien que amenazados se miran insultados por una horda de esclavos incapaces de pelear con denuedo y mucho menos de vencer. De vosotros lo espero todo. Habitantes de todas clases: acordaos, os repito, que sin union no hay patria, y sin obediencia á las autoridades no hay el orden ni concierto precisos para salvarla. Tened presente que el que en momentos de crisis os inspira desafecto y desconfianza en ellas, os llena de agitación y siembra entre vosotros los temores, no es ciertamente amigo de la libertad. Por mi parte conozco lo grande de mis deberes, y procuraré llenarlos hasta donde alcancen mis fuerzas; pero tambien es-

toy penetrado de cuales son mis facultades en estos dias, y las ejerceré en toda su estension sobre cualquiera clase de personas. Constitución ó muerte hace tiempo que es ya vuestra divisa. Constitución ó muerte es la mia, y lo será mientras durare mi vida. Valencia 23 de Marzo de 1823.—Diego Clarke.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Una tartana de Sevilla, con azogue.

Despachadas para salir.—Bergantin San Bartolomé (alias) el Indio, cap. D. Salvador Prats; para la Habana: Lugre San Buenaventura, cap. Pedro de Rentería, para Bilbao. Un laud para Barcelona; un místico para Algeciras; una barca para Sevilla; un falucho para Ayamonte, y otro para Sanlúcar.

TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. D. Joaquín José de Aguilar, juez primero de primera instancia, dictada en los autos de concurso á bienes del Sr. conde de Repáraz, en virtud de solicitud hecha por varios acreedores, se convoca á junta á todos los que lo sean á dichos bienes, la cual se verificará á las once de la mañana del dia 7 del presente mes en la casa del referido Sr. juez, plazuela de Candelaria, núm. 184; parandole el perjuicio que haya lugar al acreedor que no concurre por sí ó por apoderado. Cádiz y Abril 2.—José Rodríguez Pelaez.

AVISOS.

En la calle del Fideo, casa núm. 25, se alquila un cuerpo de ella, con muebles ó sin ellos.

En la calle del Husillo alto, casa núm. 51, cuerpo principal, se venden macetas de rosales de todo el año y otras de varias flores.

Los suscritores á la obra Principios de medicina fisiológica de Broussais, en 4 tomos en 8.º mayor, pueden acudir á recogerla á la librería de Castillo, calle de S. Francisco; en la misma librería se vende dicha obra á 80 rvn.

TEATRO DEL BALON.—Las minas de Polonia (comedia en 3 actos).—*Bolexas*.—Caldereros y vecindad (sainete).—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—La urraca ladrona (ópera en 2 actos, en la que la Sra. Josefa Espontoni ejecutará el papel de Pipo, y la Sra. Casimira Delgado la parte característica).—A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO,
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 148.